



TERMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/120/LIM-PE

Elaboración de guía de cumplimiento para organizaciones de base indígenas
(manuscrito listo para diagramación)

Oxfam es un movimiento global de personas que luchan contra la desigualdad para erradicar la pobreza y la injusticia. En todas las regiones, desde lo local hasta lo global, trabajamos con personas para generar un cambio duradero.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Título y breve descripción del requisito	Se contratará un equipo para elaborar y editar una guía práctica de cumplimiento dirigida a organizaciones de base indígenas en el Perú. Cubrirá APCI, SUNAFIL, UIF/LAFT y SUNAT, con lenguaje claro y corrección de estilo. El resultado será un manuscrito completo y coherente, listo para su posterior diagramación.
Lugar de entrega	Lima; Perú
Fecha de inicio del contrato	10/12/2025
Cómo aplicar	Se invita a las candidatas interesadas a través del correo Compras.Peru@Oxfam.org a presentar: 1) Una propuesta técnica para la elaboración de la guía de forma ordenada, orgánica y ágil y con los contenidos claves descritos en los TDRs 2) La oferta económica detallada en soles y a costo total incluyendo impuestos. Enviar las propuestas completas según los términos de referencia en las fechas de la convocatoria.
Fecha límite para la presentación de ofertas	01/12/2025
Consideraciones específicas	

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

La orientación principal de nuestro trabajo, en Perú, es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico.

Desde el eje de Ciudadanía Activa y Espacio Democrático, en el marco de la ruta de fortalecimiento a socias, se propone elaborar una guía breve y amigable de cumplimiento dirigida a organizaciones de la sociedad civil inscritas en APCI y en proceso de registro, con énfasis en aquellas organizaciones que trabajan con pueblos y comunidades indígenas y originarias. La guía será modular, práctica y enfocada en generar conocimiento paso a paso, articulando obligaciones ante APCI y exigencias transversales ante SUNAFIL, UIF y SUNAT.

Este documento debe dejar las bases para construir una guía práctica que posteriormente será diagramada, publicada y entregada a las organizaciones socias y aliadas de sociedad civil. Por esto, se solicita que la información sea presentada teniendo presente enfoques y componentes interculturales y organizativos.

2. ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O TRABAJOS REQUERIDOS

2.1 Descripción del servicio

La contratación de una consultoría especializada para investigar, sistematizar, organizar, desarrollar y entregar una guía práctica de cumplimiento regulatorio para organizaciones de la sociedad civil en el Perú, con énfasis en organizaciones que trabajan con poblaciones indígenas.

La guía abarcará, como mínimo, los ámbitos de APCI, SUNAFIL, UIF/LAFT y SUNAT, incorporando lenguaje claro, plantillas operativas y casos prácticos. El producto deberá contar con una versión digital navegable y una versión apta para impresión.

La guía será un documento breve (máximo 30 páginas, incluyendo anexos) estructurado en dos partes: una primera sección dedicada a los aspectos de cumplimiento (SUNAFIL, UIF/LAFT y SUNAT) y una segunda sección centrada en los procesos vinculados a APCI. La primera parte podrá complementarse con un breve documento de “preguntas frecuentes sobre cumplimiento”.

La información debe ser presentada de una manera dinámica y en forma de guía de tal manera que deje las bases sentadas para la diagramación y publicación.

2.2 Objetivos específicos

- a) Mapear y sistematizar el marco regulatorio vigente, con fecha de corte normativa definida al momento de la firma del contrato.
- b) Diseñar contenidos modulares por nivel de madurez organizacional, considerando la heterogeneidad de las socias.
- c) Proveer plantillas, checklists, flujogramas y casos prácticos que faciliten la implementación.
- d) Entregar un paquete editable final con control de calidad y archivos editables.

3. METODOLOGIA

Se espera que con la persona natural o equipo de trabajo se tengan canales abiertos de comunicación para poder tener los objetivos claros de esta contratación.

Cronograma planificado

Actividad/Hito	Productos o entregables	Días estimados	Cronograma
1. Reunión de inicio con el equipo de Oxfam Perú para alinear las expectativas de la guía	- Plan de trabajo con cronograma de implementación. - El equipo consultor genera una carpeta compartida (drive) para que desde el equipo de Oxfam Perú se puedan compartir documentos claves para la guía.	5 días calendario	
2. Mapeo de normativas y recopilación de información primaria y secundaria y propuesta de contenido.	- Recolectar información primaria a través de entrevistas con organizaciones socias de Oxfam Perú de base indígena para definir necesidades. Se sugieren ONAMIAP, CNA y AIDSEP - Inventario normativo con fecha de corte + matriz de fuentes	15 días calendario	

	oficiales (APCI, SUNAFIL, UIF/LAFT, SUNAT)		
3. Primera versión preliminar para revisión técnica de parte de Oxfam Perú.	Primera versión preliminar: - Reunión virtual para la revisión del documento preliminar para retroalimentación del equipo de Oxfam Perú. - Revisión de estilo	15 días calendario	
4. Versión final de la guía	- Documento final - Reunión de socialización y cierre.	10 días calendario	
Total		45 días calendario.	

Comentado [ML1]: Además de la revisión documental, sería clave considerar diálogo con algunas OO indígenas, sugiero Onamiap, CNA y AIDESEP

Comentado [ML2]: Podríamos considerar en la revisión a los responsables administrativos de las tres OO indígenas sugeridas

5. PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago se basa en la entrega y aprobación por OXFAM de los entregables finales de acuerdo con el cronograma que se detalla a continuación.

No.	Entregables a entregar	Fechas entrega de	% Pago
1	Plan de trabajo con cronograma de implementación. El cronograma debe incluir tiempos definidos para la recolección de información primaria y secundaria, además de los hitos en el cronograma.	12 de diciembre	0%
2	Documento preliminar para retroalimentación por parte del equipo de Oxfam Perú y los responsables administrativos de las organizaciones entrevistadas	15 de enero 2016	0%
3	- Entrega del documento final con las recomendaciones implementadas. - Reunión final de socialización de resultados con el equipo de Oxfam Perú	20 de enero, 2026	100%
TOTAL			100%

Comentado [ML3]: Usualmente tenemos como primer producto el Plan de trabajo con cronograma de implementación

6. EXPERIENCIA O PERFIL REQUERIDO

El equipo o la persona natural, trabajará contenidos de: análisis documental, redacción técnica, estructuración y corrección de estilo, todo listo una segunda fase de diagramación. Sin embargo, el documento debe estar pensando para ser una publicación gráfica en físico y formato digital.

La empresa/persona natural deberá(n) tener las siguientes competencias:

Básicas

- Profesional de contabilidad, Derecho, ciencia política, ingeniería, u otra vinculada.
- Experiencia en formulación de documentos técnicos con enfoque didácticos.
- Experiencia en las áreas de cumplimiento normativo y APCI o afines.
- Experiencia con Oxfam, ONG y/o organizaciones de la sociedad civil.
- Experiencia de mínimo 5 años realizando documentos como los solicitados por esta consultoría.
- Experiencia en investigación comprobada.
- Experiencia en edición de documentos comprobada y corrección de estilo.

Deseadas

- Experiencia en edición de documentos
- Experiencia de trabajo en el sector público

7. PROCESO DE SOLICITUD

Instrucciones de envío

Las cotizaciones y solicitudes deben llegar a Oxfam a más tardar el 01/12/2025 + hora 12:00 +GMT-5. La cotización debe ser presentada en SOLES.

Las respuestas deben enviarse en español, por vía electrónica al correo: Compras.Peru@Oxfam.org

El asunto del correo debe ser:

[Referencia de los Términos de Referencia – Presentación de la Propuesta + [Nombre del ofertante]

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse por correo a: Compras.Peru@Oxfam.org hasta 7 días antes de la fecha límite de presentación.

Código de campo cambiado

Código de campo cambiado

Requisitos administrativos

Para ser preseleccionado/a para la evaluación según los criterios técnicos, se deben presentar los siguientes documentos junto con esta solicitud:

- Ficha RUC
- CV

[Agregue o elimine los documentos a enviar, según el contexto local u otros requisitos]

Documentos a presentar		Importancia
1	Cotización/Propuesta del Proveedor/a • Descripción del servicio según la experiencia solicitada y la descripción del servicio. • Cronograma de actividades tentativo. • Todos los precios de la cotización deben ser detallada y deben aparecer en dólares americanos USD, con precios unitarios y desglosados. La cotización es a costo total cubriendo todos los gastos incluyendo impuestos (IGV) • Se debe incluir la fecha y la validez de la cotización.	Obligatorio
2	Evidencia de trabajos previos/referencias • Enviar como parte de la cotización, 1 publicación realizada o documentos similares que demuestre la experiencia en trabajos similares.	Obligatorio

Criterios de evaluación y adjudicación

Las cotizaciones se valorarán según los siguientes criterios y distribución de puntos:

Criterios de adjudicación		Puntos Máx.
Criterios técnicos		
Capacidad/competencia del ofertante para realizar el trabajo /servicio requerido	Experiencia con Oxfam/ONG/contextos de desarrollo o humanitarios	2
	Experiencia en edición/corrección de documentos comprobada	1
	Años de experiencia elaborando documentos como los solicitados (mínimo 5)	3
	Experiencia en investigación comprobada y formulación de documentos técnicos con enfoque didáctico	3

Criterios de adjudicación		Puntos Máx.
Calidad de los productos/servicios y capacidad para cumplir los requisitos	Propuesta técnica con contenido que refleje conocimiento en el tema de cumplimiento	4
	Propuesta técnica clara y con un esquema propuesto amigable y creativo	3
Criterios éticos y sostenibles		
Ético / Sostenible	Criterios de equidad de género y diversidad	1
Criterios financieros		
Oferta financiera	Coste total de la oferta, todos los servicios e impuestos incluidos	3
TOTAL:		20

Sólo las cotizaciones con puntuaciones combinadas de al menos 17 puntos para los criterios técnicos de adjudicación califican para la evaluación financiera.

Oxfam se reserva el derecho de entrevistar a uno o más proveedores potenciales antes de tomar la decisión de adjudicación. El objetivo de la entrevista es obtener más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor la trayectoria y la experiencia previa de los proveedores potenciales y sus equipos.

2 PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proveedores seleccionados licenciarán en favor de FUNDACION OXFAM INTERMON todos los derechos de propiedad intelectual presentes y futuros, en relación con los posibles materiales desarrollados durante la vigencia de los servicios contratados bajo los presentes Términos de Referencia.

3 OTRAS CONDICIONES

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se detallan en los [Términos y Condiciones de la oferta](#).

Código de campo cambiado

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

Oxfam se compromete con la integridad en sus operaciones y cadenas de suministro, así como con la garantía de altos estándares éticos. Cumplir con todas las leyes y regulaciones, así como garantizar una competencia leal, es fundamental para este compromiso. Promovemos activamente estos principios y estándares, y esperamos que todos los proveedores de Oxfam demuestren su compromiso con ellos.

Todos los proveedores deberán aceptar y adherirse al Código de Conducta de Oxfam. En el momento del contrato los **proveedores** deberán firmar el [Código de Conducta de Proveedores de Oxfam](#) mientras que las **personas (consultores o autónomos)** deberán firmar el [Código de Conducta de Colaboradores externos de Oxfam](#).

Código de campo cambiado

Código de campo cambiado

Estos Códigos de Conducta establecen los estándares y principios específicos en materia de derechos humanos y laborales, impacto ambiental y anticorrupción que deben seguir los proveedores.

5 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable).

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

- a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.
- b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Edificio DMOURA4, calle Treball, 100 - 08019, Barcelona.
- c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
- d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
- e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónicas indicadas.
- f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 - a. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 - b. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

6 ANEXOS

- [Formulario de declaración de conflicto de intereses del proveedor](#): con el fin de garantizar la transparencia e integridad del proceso de compras, se incluye este formulario para que los proveedores puedan declarar de forma voluntaria cualquier situación que pudiera representar un posible conflicto de interés

Código de campo cambiado